



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0039 – 2019-AL/MDP

Pativilca, 29 de Enero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

VISTO: El MEMORANDUM N°091-2019-JFFC-GM/MDP con fecha 28 de Enero del 2019, de Gerencia Municipal y el INFORME N° 16-2019SGDS/GBP/MDP de la SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL con la propuesta de designación del responsable de la proyectar Resolución de DESIGNACION DE RESPONSABLE DEL PADRON NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Según al artículo 84° numeral 2.3 de la Ley Orgánica Municipalidades – Ley 27972, es competencia del Gobierno Local organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del estado, social del estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, Según al artículo 84° numeral 3.1 de la Ley Orgánica Municipalidades – Ley 27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, con Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.



Municipalidad Distrital de Pativilca



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, como responsable del PADRÓN NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS HOMOLOGADO Y ACTUALIZADO de la Municipalidad Distrital de Pativilca al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: **GIANNINA BIANCA PAULINO VEGA**
Cargo que ocupa en la Entidad: **SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.**
Correo electrónico: **gianninapaulino@gmail.com.**
Teléfono de contacto: **977816611.**
Teléfono de la municipalidad: **01-2363424**

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente a los interesados y a las áreas pertinentes de la entidad para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL



Jose Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE